

COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.860

Buenos Aires, 10 de enero de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 10/1/20

Circ. REMON 1-990. Operaciones de pases con Fondos Comunes de Inversión. Se deja sin efecto la operatoria de pases pasivos a partir del 3/2/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto con vigencia a partir del 3/2/20 dejar sin efecto la operatoria de pases pasivos con los Fondos Comunes de Inversión.

Asimismo, a partir del día de la fecha y hasta el 17/1/20 se establece para la operatoria de pases a un día con los Fondos Comunes de Inversión una tasa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de pases a un día con entidades financieras. Se fija la tasa en el treinta por ciento (30%) de la tasa de pases a un día con entidades financieras para las operaciones concertadas entre el 20 y el 24/1/20 y se establece dicho porcentaje en el quince por ciento (15%) para las operaciones que se concierten entre el 27/1/20 y el 31/1/20.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alejandra I. Sanguinetti,
gerente de Operaciones
con Títulos y Divisas

Luis D. Briones Rouco,
gerente principal de Control y
Liquidación de Operaciones